

Minas, 05 de diciembre de 2017.

**RESOLUCIÓN N° 137/2017.**

**VISTO:** la licencia solicitada por el Sr. Edil Luis Carresse al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 8 de diciembre al 10 de diciembre de 2017 inclusive.

**ATENTO:** a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE :

- 1 - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Luis Carresse desde el día 8 de diciembre al 10 de diciembre de 2017 inclusive.
- 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Néstor Calvo por el término de dicha licencia.
- 3 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario

Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa  
Presidente